



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Martes, 12 de diciembre de 1978

Núm. 284

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 9.771

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

«Erviti», de San Sebastián, ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de aparatos musicales para la Banda provincial de Música.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón del referido suministro.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1978. El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 9.772

En el sorteo público celebrado para determinar el orden de actuación de los opositores a la provisión en propiedad de dos plazas de matronas de esta Excma. Diputación se extrajo de la lista de admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, el número 1, por lo que le corresponderá actuar en primer lugar a doña Concepción Félez Díaz, siguiendo en orden de actuación doña Ana-María Charro Martínez, que actuará en último lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento por medio del presente anuncio y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto

en la base quinta de las de la convocatoria.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1978. Por el Presidente del Tribunal, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 9.773

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en cumplimiento de acuerdo municipal plenario de 10 de agosto pasado, y en ejecución de auto dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo de esta Excma. Audiencia Territorial, se fijó el día 20 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de 304'92 metros cuadrados de terreno que restan entre la superficie que pasa a viales en paseo de Echegaray y Caballero, 15, y la realmente ocupada de 257'73 metros cuadrados, por acta de 5 de septiembre de 1969, abonándose, en el mismo acto, a don Nicolás, don José y don Angel Quintín Moreno la cantidad de 986.921 pesetas, importe del justiprecio de las instalaciones existentes sobre el terreno objeto de cesión gratuita para viales y de los perjuicios irrogados por disminución de espacio en el que se desenvolvía el negocio.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1978. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 9.776

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 487 de 1978, promovido por doña María-José Cardiel Porta, contra acto presunto del Ministerio de Educación y Ciencia de desestimación de solicitud de abono de cantidad en concepto de remuneraciones devengadas y no satisfechas, habiendo sido denunciada la mora mediante escrito de 2 de agosto del año en curso.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1978. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.777

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 488 de 1978, promovido por don Manuel Munárriz Blasco, contra desestimación presunta por parte del Ministerio de Educación y Ciencia a su petición de abono de cantidades en concepto de remuneraciones devengadas y no satisfechas, habiendo sido denunciada la mora mediante escrito de fecha 2 de agosto del año en curso.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las perso-

nas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1978. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.778

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 489 de 1978, promovido por la entidad «Sociedad Española del Acumulador Tudor», S. A., contra los acuerdos de la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, de fechas 26 de abril y 29 de septiembre del año en curso, éste en reposición, sobre aprobación, con determinadas restricciones, del Plan parcial del polígono industrial «Tudor», sito en el barrio de La Cartuja Baja, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1978. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.774

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

Convocando a pago de determinados justiprecios

Alcanzados los justiprecios por mutuo acuerdo, respecto a las fincas que al final se especifican, entre los titulares de las fincas afectadas, las cuales se incorporarán al dominio público del Estado desde su ocupación y pago, y «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española», S. A., beneficiaria de la expropiación en los expedientes expropiatorios dimanantes del proyecto de autopista del Ebro, itinerario Zaragoza-Mediterráneo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 17, apartado 2, de la Ley 8 de 1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de peaje, en relación con el Decreto 1.310 de 1973, de 22 de junio, esta Jefatura Regional de Carreteras ha resuelto, vistos los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 48 y 49 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, fijar las fechas y horas que se relacionan para el pago de la expropiación, en las dependencias del Ayuntamiento correspondiente, ante el señor Alcalde-Presidente y con asisten-

cia del Pagador designado por la entidad beneficiaria.

Significándose que no se admitirá representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial, para este caso. Los interesados deberán identificar su persona con la documentación oportuna y, en su defecto, por el conocimiento directo que testifiquen el Alcalde o el Secretario del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general y de todos los interesados, y efectos consiguientes.

Zaragoza, 1º de diciembre de 1978. El Ingeniero Jefe regional, (ilegible).

BUJARALUZ - GELSA

Municipio, finca, nombre y domicilio de los titulares, condición y fecha de pago

La Almolda. 202-2 y 202-3. Don José Calvete Samper. Para notificaciones: Don José Clúa Valls. Plaza del Castillo, 3, Torres de Segre (Lérida). Propietario. 21 de diciembre de 1978. A las 10'45 horas.

La Almolda. 206-2 y 207-1. Don Joaquín y doña Soledad Olona Palacio y don Antonio Olona Samper. Para notificaciones: Don José Clúa Valls. Plaza del Castillo, 3, Torres de Segre (Lérida). Propietarios. 21 de diciembre de 1978. A las 10'45 horas.

La Almolda. 208-2 y 208-3. Don Angel Samper Godina. Para notificaciones: Don José Clúa Valls. Plaza del Castillo, 3, Torres de Segre (Lérida). Propietario. 21 de diciembre de 1978. A las 10'45 horas.

La Almolda. 209-2. Don Mariano Palacio Val. Para notificaciones: Don José Clúa Valls. Plaza del Castillo, 3, Torres de Segre (Lérida). Propietario. 21 de diciembre de 1978. A las 10'45 horas.

La Almolda. 209-3. Don Ricardo Palacio Val. Para notificaciones: Don José Clúa Valls. Plaza del Castillo, 3, Torres de Segre (Lérida). Propietario. 21 de diciembre de 1978. A las 10'45 horas.

GELSA - ALFAJARIN

Villafranca de Ebro. 53, 56, 57 y 58. Don Manuel Gazulla Clavero, doña María-Victoria, doña María-Dolores y doña María-Teresa Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls. Plaza del Castillo, 3, Torre de Segre (Lérida). Propietarios. 21 de diciembre de 1978. A las 9'30 horas.

Núm. 9.779

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.658 de 1978, seguido contra Juan Gil Romero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra mecánica, de 14 pulgadas, marca «Sabi», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de unos 2 CV aproximadamente, con todos sus accesorios. Valorada en 50.000 pesetas.

Una electropulidora y esmeriladora, de dos cabezales, con pie de hierro, de 1'5 CV de potencia, marca «Letag», número 17391, de 220-380 voltios, con todos sus accesorios, completa. Valorada en 15.000 pesetas.

Un coche marca «Simca 1200», modelo GL, matrícula Z-1984-C. Valorado en 150.000 pesetas.

Total, 215.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en San Antonio de Padua, 31, bajo, en poder de Juan Gil Romero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de diciembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.781

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.248 de 1977, seguido contra Luis Hernández Morte, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Una máquina escuadradora, marca «Banalls», sin número visible, con dos motores eléctricos acoplados y todos sus accesorios; en 185.000 pesetas.

Una máquina tupi, de 50 milímetros de barrón, marca «Abraín», sin número visible, con motor eléctrico acoplado y todos sus accesorios; en pesetas 35.000.

Un alimentador para la máquina tupi anterior, marca «Univer», sin número visible, con motor eléctrico acoplado, completo; en 15.000 pesetas.

Una cepilladora, de 350 milímetros de tablero, marca «Abraín», sin número visible, con motor eléctrico acoplado, completa; en 40.000 pesetas.

Una regruesadora, de 350 milímetros de cuchillas, marca «Abraín», sin número visible, con motor eléctrico acoplado, completa; en 22.000 pesetas.

Una sierra de cinta, de 70 centímetros, de volante, marca «Abraín», sin

número, con motor eléctrico acoplado, completa; en 15.000 pesetas.

Una máquina de enlazar, marca «Niupèr», sin número visible, con motor eléctrico acoplado y todos sus accesorios, completa; en 250.000 pesetas.

Una lijadora de banda, marca «Balenciaga», sin número visible, con motor eléctrico acoplado y todos sus accesorios, completa; en 38.000 pesetas.

Una lijadora de plato, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico acoplado; en 10.000 pesetas.

Una lijadora de banda, marca «Anuñano», sin número visible, con motor eléctrico acoplado y todos sus accesorios, completa; en 30.000 pesetas.

Un compesor de aire, marca «Airco», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 3 CV, con todos sus accesorios; en 50.000 pesetas.

Un transportador de plataformas, con todas sus plataformas; en pesetas 15.000.

Instalación completa de oficina, compuesta de una máquina de escribir, marca «Olivetti», modelo «Línea 90», número 1248685; una mesa metálica, marca «Involca», para la anterior máquina de escribir; una máquina calculadora, eléctrica, marca «Olivetti»; un armario de oficina, dos ficheros de oficina, tres mesas de oficina, cuatro sillas de oficina y un sillón; en pesetas 73.000.

Un coche marca «Ford», modelo «Fiesta S», matrícula Z-8213-G; en pesetas 250.000.

El derecho de traspaso de los locales que ocupa la empresa apremiada en estos autos, en los bajos de las casas números 3 y 5 de la calle Río Guatizalema, de esta capital; en pesetas 200.000.

Total 1.228.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Río Guatizalema, 5, bajos, en poder de Luis Hernández Morte, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Con relación al derecho de traspaso se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, por plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo,

por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 1.º de diciembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.783

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 12.684 al 89 de 1978 (seis expedientes), instados por Alejandro Tejero, padre del menor Ricardo Tejero Lana, y cinco más, contra Ricardo Lana Romeo, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada Ricardo Lana Romeo en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 11 de enero de 1979, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa Ricardo Lana Romeo se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 4 de diciembre de 1978. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.784

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de enero de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 308 de 1978, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Pikolín», S. A., contra don Miguel Castilla Saceda, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una mesa de oficina, en fórmica blanca, de 1,50 de largo por 1 metro

de ancho aproximadamente, con un ala y un «buc» de las mismas características; en 12.000 pesetas.

2. Cinco colchones marca «Pikolín», modelo 480; en 10.000 pesetas.

3. Dos radiadores marca «Sol-Thermic», portátiles y con ruedas, de 1'20 metros de largo aproximadamente; en 5.000 pesetas.

4. Un mueble por elementos, compuesto de siete piezas, dos camas verticales, una cama giratoria, una vitrina, dos armarios y una librería, todo el conjunto en madera y colores bucali y verde; en 40.000 pesetas.

Total, 67.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.794

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de diciembre de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes que se relacionan a continuación, embargados en juicio ejecutivo número 784 de 1978, seguido a instancia de «La Vajilla Energiz», S. A., representada por el Procurador señor Aranda, contra la Sociedad Cooperativa de Empleados de Banca y Bolsa y Ahorro de Zaragoza, con domicilio en Tenor Fleita, 52-54, de esta ciudad, estando depositados en poder de don José Otín Fernández, de esta vecindad (calle de la Luz, número 2):

1. Trescientas camisetas y calzoncillos, de distintas tallas y colores, de la casa «Almunia Textil», S. L.; en pesetas 45.000.

2. Veintitrés carros metálicos de transportar la compra, con ruedas; en 23.000.

3. Cien camisetas y calzoncillos como los descritos en el apartado 1; en 15.000.

4. Treinta y siete camisetas y calzoncillos, de diversas marcas y tallas; en 3.700.

5. Doce pijamas de caballero, marca «Basquet»; en 7.200.

6. Cuatrocientos ochenta y nueve camisetas y bragas de niña, de diferentes tallas y colores, de la casa «M. Pera»; en 48.900.

7. Ciento cuatro prendas interiores, de caballero y niño, marca «Que-ri», de distintas tallas y colores; en 5.200.

8. Ocho fajas-sujetadores «Panty»; dieciséis cruzados mágicos «Playtex»; catorce cruzados mágicos «Plantex»; y diez pantys largos; en 16.300.

9. Ciento ochenta y nueve slips de niño, goma interior, de distintas tallas y colores, de la casa «Almunia Textil», S. L.; en 9.450.

10. Veintidós chándales de distintas tallas y colores, de la casa «Almunia Textil», S. L.; treinta y nueve pant «boudor», de niño, distintas tallas y colores; en 25.400.

11. Cincuenta y nueve braslips, de distintas tallas y colores; cincuenta y siete pañuelos «Fisba Stiffels»; veinte

pañuelos de distintos colores, de bolsillo, caballero y señora; en 8.595.

12. Doscientos noventa y dos calcetines de niño, "boudor", de diferentes tallas y colores; en 14.600.

13. Veinticuatro chubasqueros "Mora"; en 6.000.

14. Treinta y dos jerseys "Trifilán", género de punto, de distintos colores y tallas; trece jerseys "Vialsa"; diecinueve jerseys especiales para esta casa; cuatro jerseys "Cuppers"; treinta y ocho chaquetas, niña, leacril; catorce jerseys "Coebaza", de distintos colores y tallas; seis jerseys niña, "Marisol"; once jerseys leacril "Suecon"; dos jerseys "Altamira"; diecisiete jerseys leacril; cuatro cajas, de doce unidades cada una, de slips para caballero, "Ferrys"; cinco batas señora "Coebaza"; once jerseys caballero, distintas tallas y colores; en 54.600.

15. Veintitrés abrigos niño, lana poliéster, distintas tallas y colores; en 10.350.

16. Treinta y seis vestidos señora, de distintos géneros, tallas y colores; en 18.000.

17. Doscientos cincuenta y dos cruzados mágicos "Playtex", sujetador, distintas tallas y colores; en 88.200.

18. Nueve camisones terlenka, de señora; veintiséis camisones "Castel"; sesenta y cinco camisones "Mapun"; treinta y tres pijamas señora, "Texlay"; cinco pijamas niño, "Pera"; cuatro "Quirri"; once camisetas niña, "Creaciones Boldi"; diecisiete fajas "Sully"; diez fajas pequeñas de la misma marca; nueve fajas "Warner"; y doce fajas "Turbo"; en 77.050.

19. Catorce cajas pañuelos caballero, de seis unidades cada una, "Fisba Stiffels"; en 2.940.

20. Treinta y ocho de niña y de niño, de diferentes tejidos, tallas y colores; en 875.

21. Cincuenta y nueve sueters de distintos tamaños y colores; en 20.650.

22. Siete pantalones caballero, lana poliéster, distintas tallas y colores; en 4.200.

23. Ciento cuarenta "Epilan 3"; en 10.500.

24. Una chaqueta caballero, "Trifilán", modelo "Francis"; en 1.500.

25. Cincuenta y cuatro frascos agua colonia "Chupetín"; en 4.050.

26. Veinticuatro botellas de vino "Viña 25"; doce botellas de vino "Torres"; doce botellas de "Escarchado Terry"; y once botellas pequeñas "Mini Nevada Freixenet"; en 3.250.

27. Setenta frascos loción bronceadora "Coppertone"; treinta y un frascos desodorante "Sudoral"; nueve frascos desodorante "Ejecutivo"; once frascos desodorante "Prunbe"; doce frascos desodorante "Bac"; sesenta frascos desodorante "Bac", pequeños; treinta y seis frascos desodorante "Hermodhoto"; ciento veinte paquetes cuchillas "Gillette"; tres maquinillas "Gillette"; trescientos ochenta frascos de "Margaret Astor", veintinueve frascos agua color "Antisenti"; dos grapadoras "El Casco"; cuarenta y nueve cajas de carmín, de 12 unidades, "Vitamol"; ochenta y nueve unidades carmín marca "Vera"; cuarenta y un frascos ambientador; treinta y cuatro cajas crema marca "Cera"; veintinueve cajas crema, marca "Olva"; sesenta carmines marca "París"; diecisiete frascos de esmalte de uñas "Tokalón",

de seis unidades; cuarenta estuches de lápices de labios "Astor", de seis unidades; veinticinco estuches de lápices de cejas, de 20 unidades; ochenta y una cajas de carmín "Vitamol", de 20 unidades; sesenta y tres cajas maquillaje "Vitamol Emay"; ciento sesenta cajas pequeñas maquillaje "Vitamol Emay"; doscientos cincuenta y cinco cajas de maquillaje "Cabert Finis"; treinta y ocho frascos crema "Vitamol Super"; ciento veintitrés cajas de "Hidratante Vitamol", comparado; treinta cajas de crema "Vitamol Eye Shadok"; treinta y seis cajas mascarilla revitalizante "Vitamol"; diez cajas de diez unidades cada una, de carmín "Vitamol"; ochenta frascos pequeños de "Eye Lier Vitamol", líquido; ciento dieciocho frascos de tonificante "Vitamol Jeunesse"; cuarenta y una cajas de crema hidroactiva; ochenta y nueve estuches pequeños de "Vitamol Teenager"; ciento ochenta y siete estuches de "Vitamol Faro", color; en 252.220.

28. Treinta y un cubos de detergente marca "Calgon"; en 8.525.

29. Cinco cestas metálicas de envases; en 1.000.

30. Doscientos cincuenta metros de estantería metálica, en bandejas, que suponen aproximadamente diez góndolas; en 80.000.

31. Dos arcones congeladores, marca "Kelvinator", de 2,50 metros aproximadamente cada uno; en 90.000.

32. Tres mostradores frigoríficos marca "Kelvinator", de unos 2 metros cada uno; en 150.000.

Total, 1.106.255 pesetas.
Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, debiendo consignar previamente el 10 por 100 de la misma y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.795

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de enero de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 506 de 1977, a instancia del Procurador señor Casafranca Sada, en representación de doña Genoveva González Caldero, contra don Carlos Martínez Pición, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El piso principal derecha de la casa número 3 de la calle Capitán Espoñera, de esta ciudad; tasado pericialmente en 800.000 pesetas.

Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.796

JUZGADO NUM. 1

De conformidad con lo acordado por Su Señoría en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de menor cuantía número 1457 de 1978, seguidos a instancia de la entidad «Derivados Asfálticos Normalizados», S. A., representada por el Procurador señor Velasco, contra la entidad «Sorrocas», S. L., y contra don Emilio Sorrosal Gutiérrez, en ignorado paradero.

Y para que sirva de emplazamiento a «Sorrocas», S. L., y a don Emilio Sorrosal Gutiérrez, para que en el término improrrogable de nueve días comparezcan en los presentes autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza, personándose en forma, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario, Fernando Paricio. — Visto bueno: El Juez, Rafael Oliete.

Núm. 9.800

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de diciembre de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 570 de 1978, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Barcelonesa de Financiación», S. A., contra don José-Luis San Nicolás Belenguier y otro, de Alcañiz (Teruel), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá ha-

cerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un turismo «Simca 1200», Z-8132-C; en 180.000 pesetas.

Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.802

JUZGADO NUM. 1

En virtud de lo acordado en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 485 de 1978, a instancia del «Banco Español de Crédito», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra «Maquipo», S. A., y «Máquinas y Materiales para Obras», S. A., que tuvieron sus respectivos domicilios en La Almunia de Doña Godina y Zaragoza, por el presente se les notifica a dichas demandadas que por la parte actora se ha nombrado perito a don Carlos Llop Villalba, mayor de edad, agente de la propiedad inmobiliaria y de esta vecindad, para la tasación de la parcela de terreno embargada a «Maquipo», S. A., sita en La Almunia, en la urbanización denominada «La Cuesta», de 153.395,20 metros de superficie, inscrita al tomo 1.533, folio 118, y a «Máquinas y Materiales para Obras», S. A., el piso séptimo derecha de la casa número 12 de la calle Manuel González Longoria, de Madrid, inscrito al tomo 562, folio 34, finca 2.638, a fin de que dentro del término de dos días nombren perito por su parte para intervenir en la tasación, con apercibimiento de que de no hacerlo se entenderá que están conformes con el perito nombrado por la actora.

Y para notificación a las demandadas expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 9.803

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de diciembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 485 de 1978, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Banco Español de Crédito», S. A., contra «Maquipo», S. A., y «Máquinas y Materiales para Obras», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Seiscientos cincuenta toneladas de perfiles de hierro, para estructura de naves. Tasadas en 32.500.000 pesetas.

Es depositario don Antonio Tirado Bosqued, de esta vecindad (camino de la Almozara, 14).

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.785

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de enero de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 208 de 1978, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don Pedro-Antonio Álvarez García, contra don Miguel Lemus Mazas, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Veinte trajes de caballero, compuestos de pantalón, americana y chaleco, calidad franela, de distintas tallas, marca «Joardo»; valorados en pesetas 140.000.

Depositados en poder del demandado, en Monzón (Huesca), plaza de los Mártires, número 1.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.788

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de enero de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 860 de 1978, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de «Talleres Schott Dubón», S. A., contra don Eusebio Sánchez Córcolas, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina perforadora, «Schott Dubón», modelo SP-400, con motor «Perkins», de 90 CV de potencia, y accesorios correspondientes; valorada en 600.000 pesetas.

Depositada en poder del demandado, en Santa Ana (Albacete), calle de Onésimo Redondo, 20.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.792

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de enero de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 528 de 1976, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Zaragoza, contra don Esteban Atienza Sanz, don Herminio Ricote Iruela y don Román García Romo y compañía, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un camión «Pegaso», matrícula GU-18.253, de 170 HP, modelo 1065-A; valorado en 150.000 pesetas.

2. Un camión «Pegaso», matrícula GU-1054-A, de 42 HP y seis cilindros, modelo 1061-A; en 400.000 pesetas.

3. Una furgoneta «Renault 4-L», matrícula GU-4765-A; en 150.000 pesetas.

Depositados en poder de los demandados, en Majaerayo y Guadalajara (calles Era del Canario, 10, primero, e Ingeniero Mariño, 12), por lo que respecta a los dos últimos.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.793

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de enero de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.066 de 1976, promovido por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de «Confecciones Bosbar», S. L., contra doña Pilar Matas, propietaria de «Camisería Gracia», vecina de Barce-

lona (Aribau, 115), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Terreno en Vallirana, procedente de la heredad "Can Valle", de 1.054,39 metros cuadrados, iguales a 27.907,58 palmos. Linda: frente o Sur, calle Maestro Albéniz; derecha entrando o Este, parcela 241; Norte, zona verde, con casa compuesta de semisótano, con una superficie de 2776 metros cuadrados, y planta baja de 100 metros cuadrados, con una terraza de 14'40 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.256, libro 36 de Vallirana, folio 136, finca 2.076. Tasado en 1.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.787

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 443 de 1978, seguido a instancia de «Agricultura Mecanizada», S. L., representada por el Procurador señor Del Campo; contra Jesús Castelló García, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de enero de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una finca rústica, campo de tierra blanca, sita en término de Zaragoza, en el pago llamado de Garrapinillos, también llamado «Camino Real», con una superficie de 25 áreas 20 centiáreas. Linda: al Norte y Este, con carretera de Logroño, y al Sur y Oeste, con Jesús Castelló. Inscrita en el Registro a nombre del demandado, al tomo 1.183, folio 1.011, finca 19.382, libro 378, sección A; valorada en pesetas 300.000.

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.789

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 231 de 1978, seguido a instancia de Justo Gimeno Duplá, representado por el Procurador señor Bozal, contra Ignacio Arazarena, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de diciembre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don José Otín Fernández, con domicilio en calle de la Luz, número 2, de esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Cincuenta y cuatro trajes de caballero, de distintos tejidos, calidades, tallas, colores y modelos; en 216.000 pesetas.

Doscientos pantalones de caballero, de distintos tejidos, calidades, tallas, colores y modelos; en 100.000 pesetas.

Nueve trajes de caballero, en pana, de distintos colores y tallas; en pesetas 27.000.

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.798

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido, por licencia del titular;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor

cuantía número 458 de 1978-A, seguido a instancia de "Alfonso Kurtz", S. L., representada por el Procurador señor García Anadón, contra "Exloco", S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de enero de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Concepción Uriel Galán, con domicilio en Francisco Vitoria, 5-7, Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Máquina de escribir "Olivetti-Linea 98", de 175 espacios, en funcionamiento; en 18.000 pesetas.

2. Mesa rectangular, metálica, con tablero de fórmica, de unos 4 x 1,50 metros; en 20.000 pesetas.

3. Otra mesa de despacho, metálica, con tablero de fórmica, dos cajones a un lado y tres en otro, de unos 2 x 1 metros; en 10.000 pesetas.

4. Un archivo metálico, con ruedas; en 6.000 pesetas.

5. Dos armarios archivadores, metálicos, uno con tres cajones y otro con dos y tablero de fórmica; en 8.000 pesetas.

6. Máquina calculadora, eléctrica, marca "Olivetti-Logos 75"; en 15.000 pesetas.

7. Armario metálico, con dos puertas corredizas, de unos 2 x 0,60 metros; en 12.000 pesetas.

8. Armario metálico, archivador, con cinco cajones, de 1,50 x 0,80 metros; en 4.000 pesetas.

9. Armario metálico, igual al reseñado con el número 7; en 12.000 pesetas.

10. Mesa de despacho, metálica, con dos cajones laterales, tablero de fórmica, de unos 2 largo x 1 metro ancho; en 8.000 pesetas.

11. Un ventilador marca "Foix", de mando y tres palas; en 1.000 pesetas.

12. Una cafetera marca «Cimbali», M-157-C, de tres brazos; en 60.000 pesetas.

13. Un frigorífico mostrador; en 40.000 pesetas.

14. Un cubitero "Auxiliar Hostelería", de 1 x 0,60 metros; en 45.000 pesetas.

15. Cocina marca "Eirast", de cuatro fuegos y dos plantas; en 30.000 pesetas.

16. Un lavaplatos marca "Jabor"; en 30.000 pesetas.

17. Once mesas de comedor, con cuatro butacas cada una, en skai; en 99.000 pesetas.

18. Diez mesas de madera, con veintiséis butacas, color negro; en pesetas 46.000.

19. Un botellero marca "Veredeca", de 1,10 x 0,60; en 25.000 pesetas.

20. Congelador marca «Veredeca», de 1,50 x 1 metros; en 40.000 pesetas.

21. Expositor con cinco departamentos, de la casa "Auxiliar Hostelería Aragonesa"; en 20.000 pesetas.

22. Sumadora marca "Olivetti", manual; en 2.000 pesetas.

23. Cafetera «Cimbali», M-15, de dos brazos; en 35.000 pesetas.

24. Molinillo de "Auxiliar Hostelería Aragonesa"; en 8.000 pesetas.

25. Registrador marca "Regna", sin número visible; en 30.000 pesetas.

26. Una plancha para butano, con tres departamentos y dos botellas incorporadas; en 15.000 pesetas.

27. Botellero frigorífico, de unos 2 metros, sin marca visible; en pesetas 30.000.

28. Un mostrador en fórmica, empujado, de 10 metros aproximadamente; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.786

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber; Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 203-A de 1978, seguido a instancia de don Pedro-Antonio Álvarez García, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Miguel Lemus Mazas, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de enero de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Monzón (Huesca), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Cinco chaquetones «Novak», de caballero, en piel; valorados en pesetas 60.000.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.790

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en juicio ejecutivo 803-A de 1978, seguido a instancia de "Grespania", S. A., representada por el Procurador señor Magro, contra

"Unión Comercial Cerámica", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de enero de 1979, a las diez treinta horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, es el indicado; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero. Los bienes se hallan depositados en poder de doña Lourdes Salinas Bel, con domicilio en esta ciudad, donde podrán ser examinados:

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una furgoneta marca "Citroën 2 CV", con matrícula Z-6014-G; en 90.000 pesetas.

2. Una furgoneta marca "Mercedes DKW", con matrícula Z-107.437; en 70.000.

3. Una mesa de despacho, de estructura metálica y tablero de fórmica, de 2 x 1 metros aproximadamente, con un pedestal de cuatro cajones en su lateral derecho y mesa auxiliar, acoplada al lateral izquierdo, con un pedestal de tres cajones, marca "Mas"; en 12.000.

4. Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo "Línea 98", de 150 espacios, número 1450730; en 15.000.

5. Una mesa metálica, con ruedas, para máquina de escribir, marca "Involca"; en 2.000.

6. Una máquina calculadora eléctrica, de cinta, marca "Victor 302", número 9185463; en 15.000.

7. Tres sillones de estructura metálica cromada, tapizados en tela acrílica color naranja; en 9.000.

8. Una mesa de centro, forma rectangular, de 1,20 x 0,60 metros aproximadamente, estructura metálica cromada y tablero de cristal; en 2.000.

9. Una estantería metálica tipo "Perfont", de 2,10 x 1,80 metros aproximadamente, con cinco baldas; en 10.000.

10. Una carretilla "Flosan", modelo 1.800 (doble tracción), con desplazamiento lateral de horquilla; en 200.000.

11. Una ingleteadora "Sima", modelo A-74, monofásica, a 220-380 voltios; en 60.000.

12. Una mesa de despacho en madera color caoba; de 2,20 x 1 metros aproximadamente, con dos pedestales de tres y dos cajones, respectivamente; en 10.000.

13. Una estantería en madera color caoba, con seis baldas y cuatro cajones, de 2,20 x 1 metros aproximadamente; otra estantería, a juego, con tres baldas y un cajón, de 1,20 x 1 metros aproximadamente; dos sillones y dos sillas, estructura metálica cromada, tapizados en tela acrílica color marrón; en 25.000.

14. Una máquina de escribir, manual, marca "Olympia", modelo semiportable, de 120 espacios, número 4220204; en 16.000.

15. Un equipo de radio-cassette estereofónico, marca "Lar", modelo "Cas-

sette Recorder Tape Deck", con amplificador modelo 70-A, y cuatro bafles marca «Bas»; en 35.000.

16. Dos mesas de despacho, estructura metálica y tablero de fórmica, de 1,20 x 1 metros aproximadamente, una de ellas con un pedestal de cuatro cajones, y la otra, con un pedestal de dos cajones; en 12.000.

17. Dos estanterías metálicas tipo "Perfont", de 3 x 2 metros aproximadamente, con cinco baldas; en 30.000.

18. Un archivador metálico con cuatro cajones tamaño folio; en 6.000.

19. Una mesa de juntas, forma circular, de unos 2 metros de diámetro aproximadamente, con un pedestal central en madera y tubo cromado, tablero de madera, y nueve sillas, estructura metálica cromada, tapizadas en tela acrílica color marrón; en 25.000.

20. Dos mesas de despacho, estructura de madera, de 1,50 x 1 metros aproximadamente, con un pedestal de tres cajones cada una; en 8.000.

21. Dos archivadores, estructura de madera y provistos de ruedas, a juego con las mesas anteriores, con dos cajones tamaño folio cada uno; en 6.000.

22. El derecho de traspaso del local de negocio sito en los bajos de la casa número 50 de la calle José Pellicer, de esta ciudad, compuesto de planta baja y semisótano, que gira bajo la denominación de "Unión Comercial Cerámica", S. A., propiedad de don Florencio Izuzquiza, y por el que se paga un alquiler aproximado de 17.000 pesetas mensuales; en 480.000.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.799

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 141-C de 1978, seguido a instancia de "Finanzauto y Servicios", sociedad anónima, representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Santiago Álvarez Cabezón, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de enero de 1979, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación y no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente las dos terceras partes del importe de la valoración; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastantes la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina cosechadora, marca "White", modelo MT-100; en 400.000 pesetas.

2. Un vehículo marca "Citroën GS", matrícula SO-6678-A; en 250.000 pesetas.

3. Nave industrial en Castilfrío de la Sierra (Soria), con una superficie construida de 60 metros cuadrados y descubierta de 180 metros cuadrados, en total 240 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, finca rústica; izquierda, camino; fondo, Dionisio Cabezón García, y frente, entrada. Dicha nave está construida con bloques de hormigón vibrado y cubierta de urallita, teniendo una puerta de cochera metálica; en 960.000 pesetas.

Suma total, 1.610.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, José-Fernando Martínez-Saipiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.797

JUZGADO NUM. 3. — MADRID

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el Ilmo. señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 1.408 de 1977, a instancia de "Banco de Gredos", S. A., contra don José Moros Tejero y don José-Manuel Moros Blanc, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de 459.000 pesetas, de los siguientes bienes embargados en el procedimiento:

Los derechos de traspaso que corresponden al demandado don José Moros Tejero sobre el local sito en calle Laguna de Rins, número 3, de Zaragoza, propiedad de don Santiago Martínez.

Una mesa de despacho, metálica, marca "Zubigaray".

Dos archivadores marca "Zubigaray", de cuatro cajones.

Dos sillones confortables, tapizados en skai verde.

Una mesa de despacho marca "Zubigaray", de cinco cajones.

Un armario de despacho, metálico, marca "Ikar".

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del demandado don José-Manuel Moros Blanc, vecino de Zaragoza (paseo de Cuéllar, número 37, octavo G).

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid (plaza de Castilla, primera planta), se ha señalado el día 15 de enero del próximo año, a las once

de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que el adquirente de los derechos de traspaso que se subastan contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo, durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario; que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el término de treinta días siguientes a la notificación del precio al arrendador, para que éste pueda ejercer el derecho de tanteo, de conformidad con lo que dispone la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Y para su fijación en el sitio público del Juzgado de igual clase número 2 de Zaragoza se expide el presente en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Alberto de Amunátegui. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 9.775

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 3.151 de 1978, sobre lesiones sufridas por Victoria Alonso Cuadrado, de 30 años, casada, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al mismo tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 9.806

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito núm. 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de diciembre de 1978, a las once horas, tendrá

lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 641 de 1977, seguido a instancia de la Procuradora señorita Forniés, en representación de Miguel Angel González Cisneros, contra el propietario de «Sport Boada», haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un coche marca «Seat», modelo 1430, matrícula B-4490-C; en 110.000 pesetas.

Se encuentra en poder de doña María-Ana Pla Vila.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Miguel Zabala. — Ante mí, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 9.829

COMUNIDAD DE REGANTES DEL «RIO PIEDRA», DE MONTERDE

Se convoca a Junta general de partícipes para el día 17 del actual mes de diciembre, a las nueve horas en primera convocatoria y a las diez en segunda, que tendrá lugar en el bar propiedad de don Julián Millán Revuelto, sito en el barrio de Llumes, con el siguiente

Orden del día

Dar cuenta y aprobar, si procede, los gastos originados en las limpiezas de ríos y construcción de la nueva toma de agua en los parajes «Correntiá», «Piojar» y «Entrerriós», así como los repartos girados y partícipes, en descubierto, de sus pagos.

Dar cuenta del estado de las ayudas concedidas por el Servicio de Extensión Agraria a las peticiones formuladas en su día.

Girar los repartos que procedan a la vista del resultado y situación de todas las cuentas de la vega.

Monterde, 4 de diciembre de 1978. El Presidente, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas

Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones